



TRES VECES HEROICA
TETELA DE OCAMPO
HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027
"REALIDADES QUE TRANSFORMAN"

Manual de Organización

Vialidad y Transito

Municipal

Autorizado 08 de enero de 2024



VALIDACIÓN

Manual de Organización Vialidad y Tránsito Municipal

CLAVE		MTO/DVT/MO/24-27	
AUTORIZA	PRUEBA	REVISAR	REVISAR
 C. OSCAR MENDEZ DIAZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	 C. NANTZI BERENECE BARRIENTOS FUENTES REGIDORA DE GOBERNACION	 C. JOEL RODRIGUEZ LIMON CONTRALOR MUNICIPAL	
ELABORA	ELABORA	ELABORA	
 C. ROCIO OJEDA HUERTA PERSONAL ADMINISTRATIVO	 C. ALEJANDRO FUENTES LUNA DIRECTOR DE VIALIDAD Y TRANSITO		

Actualizado el veinte de febrero de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 169 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal.



Contenido

INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVO DEL MANUAL.....	5
ANTECEDENTES	6
MARCO NORMATIVO	7
MUNICIPAL, ESTATAL, FEDERAL	7
MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD	8
MISIÓN.....	8
VISIÓN.....	8
POLÍTICAS DE CALIDAD.....	9
ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
ORGANIGRAMA.....	12
DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS.....	13
Directorio	24
GLOSARIO.....	26



INTRODUCCIÓN

En la dependencia de Vialidad y Tránsito Municipal de Tetela de Ocampo, nuestro compromiso es con la sociedad y por ende se lleva a cabo la vigilancia de las vialidades que permiten salvaguardar a los que transitan por las vías, salvaguardando la integridad física y material de las personas, previniendo conductas que puedan generar un hecho de tránsito como son los cierres de algunas calles por algún evento, por una obra en proceso o por algún otro motivo que lo requiera, así pues los objetivos que se tienen son el de llevar a cabo proyectos y programas específicos de señalización, reordenamiento, de educación vial y operativos sorpresas en diferentes días y lugares durante la semana para concientizar al usuario a utilizar todo el tiempo su casco protector, a que respeten los sentidos contrarios, las cocheras en fin a que respeten el reglamento vial, todo esto se realiza mediante una planeación estratégica que permita lograr la circulación vial de una manera segura y fluida, además de planear y coordinar las acciones necesarias en materia de vialidad municipal para mantener la seguridad, la integridad, el patrimonio y los derechos de los ciudadanos, a fin de disminuir el índice de lesionados y hechos fatales en nuestro municipio rigiéndonos en todo momento por el reglamento de vialidad y tránsito municipal



OBJETIVO DEL MANUAL

Vigilar el estricto cumplimiento de la ley de tránsito y transportes del municipio de Tetela de Ocampo, y demás disposiciones legales inherentes en la materia; elaborando las boletas de infracción con el reglamento del municipio y del estado de Puebla, la elaboración de programas y acciones tendientes a concientizar a la ciudadanía a respetar las leyes de nuestro reglamento vial, con el fin de darle un mayor orden vial de nuestras aceras, calles y caminos de nuestro municipio. La coordinación con instituciones del H. Ayuntamiento de Tetela de Ocampo, como obras públicas, cultura, reglamentos, seguridad Pública y otras dependencias municipales, para llevar a cabo corporaciones policiales.



ANTECEDENTES

El cambio en las funciones en el área de Vialidad, busca la forma de participar en la actualización de las herramientas que permitan a los Servidores Públicos Municipales mejorar su actuación en las actividades que ordinariamente les corresponde desempeñar y no es la excepción lo correspondiente a la Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal. Ante la necesidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, se establece de conformidad en los siguientes artículos.

Artículo 1: El presente reglamento es de orden público e interés general, de observancia obligatoria en todo territorio municipal y establece las normas a que deberán sujetarse el tránsito peatonal y vehicular de Tetela de Ocampo

Artículo 3: Para los efectos de este reglamento se entiende por vías públicas las avenidas, calles, callejones, paseos conas peatonales, pasos desnivel, plazas, andadores y cualquier otro espacio destinado al tránsito de personas y vehículos en las zonas urbanas comprendidas dentro de los límites.

Artículo 7: La dirección de Seguridad Vial Y Tránsito Municipal, en coordinación con el área correspondiente del Ayuntamiento cuidará que las aceras, calles y demás lugares de tránsito para peatones y vehículos estén despejados para la circulación, interviniendo en todos los casos en que vayan a hacerse obras y trabajos que alteren o impidan el libre uso de los mismos.



MARCO NORMATIVO

MUNICIPAL.

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Reglamento de Vialidad y Tránsito Municipal de Tetela de Ocampo	Aplica todo	20/04/2017	

ESTATAL

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Código Nacional de Procedimientos	Art. 132 Art.266	07/06/2023	Abril 2027

FEDERAL

LEY O NORMATIVA	ARTÍCULO	EMISIÓN	ÚLTIMA REFORMA
Constitución política de los estados Unidos Mexicanos	Art. 16 Frac. II Art. 115	2011	2016



MISIÓN, VISIÓN Y POLÍTICAS DE CALIDAD

MISIÓN.

Ser una dirección que durante el presente año preste servicio de calidad a la población, Tetelense para que hagan un buen uso de las vías públicas de este municipio, así como de lograr una significativa reducción de los accidentes de tránsito que se suscitan dentro de la demarcación territorial del municipio de Tetela de Ocampo. Organizar las actividades de tránsito municipal para así dar seguimiento rápido y favorable a los requerimientos que surjan en el ejercicio. Concientizar a la ciudadanía en el uso del casco a los motociclistas con el fin de evitar lesiones graves en los conductores de dichas motocicletas. Seguir concientizando a los conductores de vehículos para que respeten los límites de velocidad, sentidos contrarios, sonidos altos, estacionarse en línea amarilla y demás conductas contrarias a nuestro reglamento. Mantener de la mejor manera la imagen de la corporación y la propia del presidente ante los ojos de la población en general. Fomentar en los elementos de vialidad el buen trato y respeto hacia los ciudadanos de nuestro municipio. Salvaguardar la integridad y seguridad de estudiantes acudiendo diariamente a cubrir entradas y salidas de planteles escolares con la finalidad de evitar percances.

VISIÓN.

Ser reconocida nuestra área como la mejor Dirección de Vialidad y Tránsito Municipal, en diseñar y poner en práctica estrategias enfocadas a la movilidad, que ofrezca a los ciudadanos la seguridad, eficiencia y eficacia en sus desplazamientos dentro del municipio, alcanzando un nivel de credibilidad ante la sociedad y sirviendo de ejemplo a otras ciudades.



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 10 de
26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



Profesionalización Se refiere a que toda área a realizar dentro de la administración pública debe ser ejecutada por personal experto en su área, gentes con profesión, sin caer en la improvisación.

Imparcialidad: Es servir por igual a toda persona sin inclinarse a favor o en contra manteniéndose neutral.

Equidad: Obliga a los servidores públicos deberán comportarse con lealtad o fidelidad, sin engañar ni traicionar.

Puntualidad: Exige del servidor público que los compromisos contraídos y las tareas, encargados y trabajos asignados sean cumplidos en los lapsos establecidos.

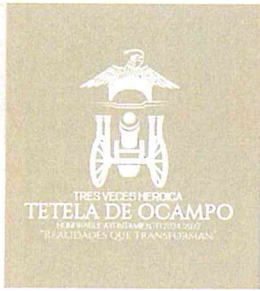
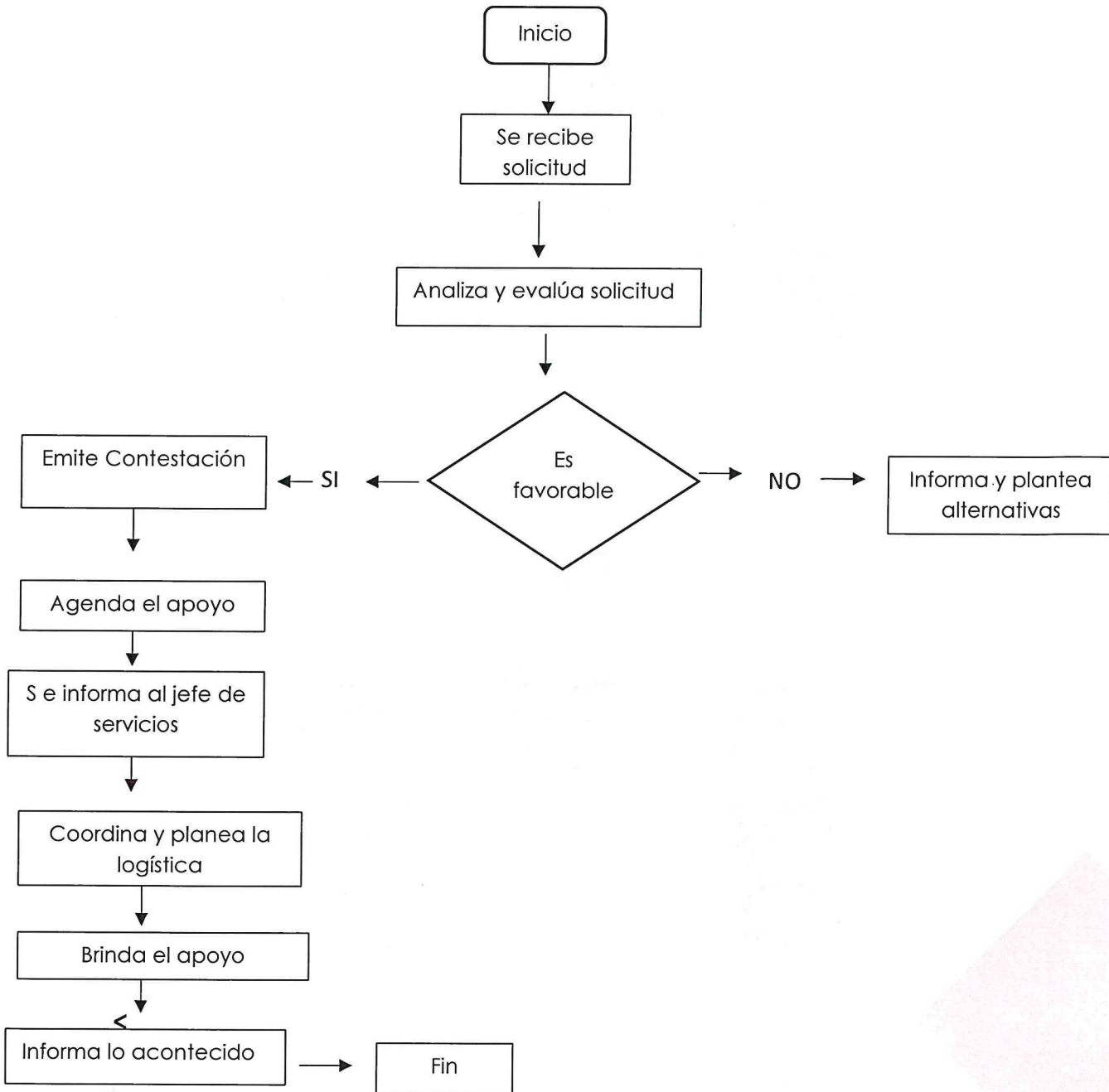
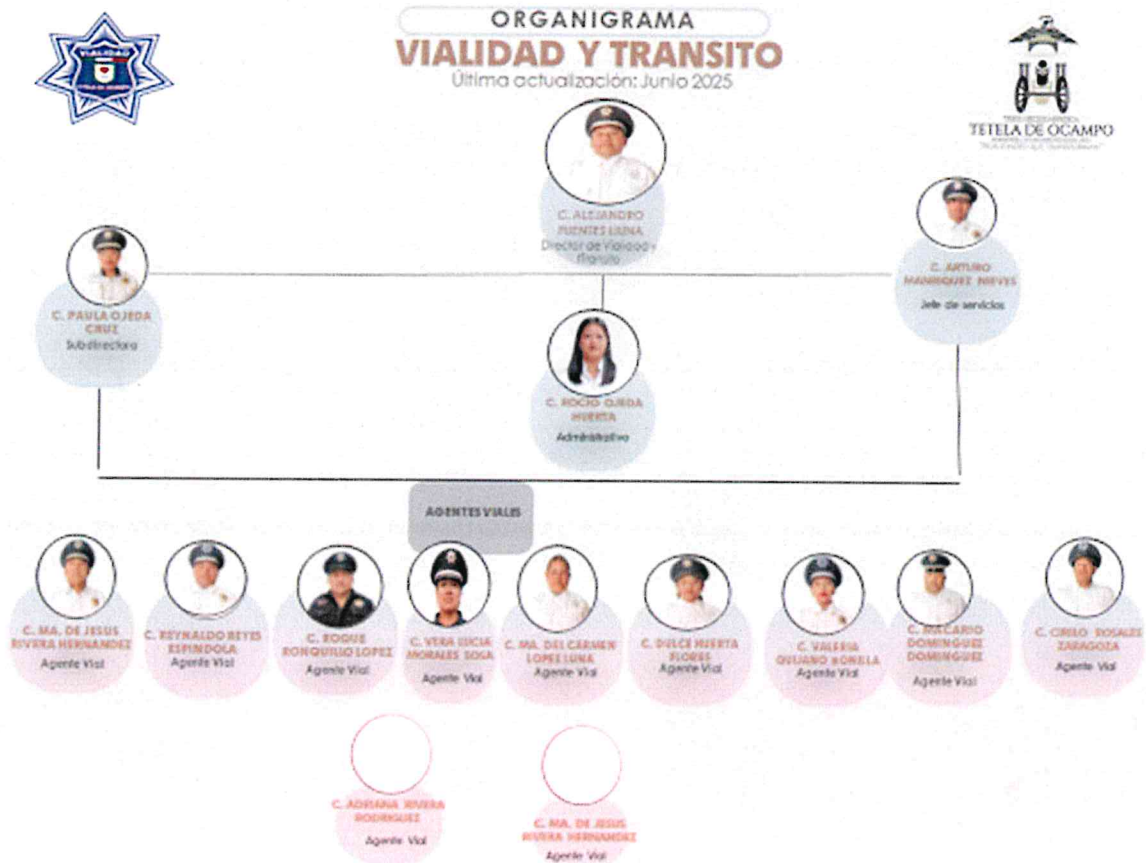


DIAGRAMA 6 EVENTO CULTURAL





ORGANIGRAMA





DESCRIPCIÓN DE ÁREAS Y PUESTOS

Nombre del Puesto:	Director de Vialidad
Número de Plazas:	1
Dependencia:	Tránsito Municipal de Tetela de Ocampo, Puebla.
Área de Adscripción:	Vialidad y Transito
Reporta a:	Presidente (a) Municipal.
Supervisa a:	Subdirectora, jefe de servicios elementos personal administrativo.
Personal a cargo:	14 directos
Relación Con otras Áreas:	Seguridad Publica y Protección civil

• ESPECIFICACIONES DEL PUESTO

Escolaridad:	Secundaria.
Especialidad:	Coordinación de protocolo primer respondiente
Habilidades:	Solución de problemas, liderazgo, coordinación de personal.
Conocimientos:	Soldadura.
Experiencia:	5 años.

• DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

- I. Coordinar a los elementos para sus diferentes funciones
- II. Gestionar y requisitar insumos para el área de vialidad
- III. Apoyo a la ciudadanía en Instituciones Educativas
- IV. Recorridos aleatorios de Vigilancia en el Municipio y Juntas Auxiliares
- V. Pinta de topes, guarniciones, pasos peatonales etc.
- VI. Agilizar la circulación vehicular en los diferentes puntos estratégicos
- VII. En dar la atención a la ciudadanía en general y servicio publico
- VIII. Tomar conocimiento de hechos de Tránsito 9. Filtros (Roma y Pasajero Seguro) con Autoridades Estatales



- IX. Apoyo en los servicios que indica la avanzada en las visitas de Trabajo del Gobernador Asistir a audiencias con el presidente municipal
- X. Consultar en Plataforma México de autos en abandono
- XI. Apoyo como Primer Respondiente en Hechos de Tránsito en Tramos Estatales
- XII. Realizar reuniones y entrega de oficios a locatarios y ciudadanos por diferentes motivos
- XIII. Calificar infracciones como lo marca el Tabulador

• FUNCIONES

- I. Se realiza roll de trabajo dándole a saber sus diferentes servicios a los elementos ya sean habituales o extraordinarios.
- II. Se realizan las gestiones o requisiciones dependiendo las actividades a realizar.
- III. Se apoya a la ciudadanía en diferentes actividades como son: resguardos, procesiones, cortejos fúnebres y eventos sociales.
- IV. En las instituciones educativas se apoya resguardando desfiles, eventos educativos y deportivos 5. Los recorridos se realizan con la finalidad de dar vigilancia, así como detectar algún problema vial o vehículos en abandono.
- V. Es para resaltar la zona urbana con los diferentes señalamientos tanto verticales como horizontales.
- VI. La presencia del elemento en los puntos conflictivos de circulación para evitar congestionamientos vehiculares.
- VII. Se da la atención en la información a la ciudadanía en sus solicitudes en la información requerida y disipar sus dudas siempre apegado a los derechos humanos.
- VIII. Se toma conocimiento del hecho vial dependiendo se apoya en llegar a un convenio entre particulares o la puesta a disposición del accidente ante el MP.
- IX. La coordinación con autoridades estatales en la realización de los operativos ROMA (revisión, detención por infracción o reporte de robo de motocicletas) PASAJERO SEGURO es con la finalidad de que los pasajeros que viajan en transporte público lo hagan con toda seguridad y que el mismo transporte no sea ocupado para cosas ilícitas.
- X. Se da presencia y agilizando circulación con los elementos de esta corporación para que la visita del trabajo del gobernador en los diferentes puntos sea segura.
- XI. Se está presente en las audiencias con el presidente Municipal para escuchar las solicitudes hacia el área de vialidad y tránsito para tener una solución al momento que lo requiera la ciudadanía.



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 15 de
26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



- XII. Verificar los estatus de los vehículos que se encuentran en abandono o que la ciudadanía los reporta como abandono.
- XIII. Realizar el protocolo en primer respondiente en accidentes en tramos estatales donde hay decesos o lesionados, así como notificaciones vía telefónica al MP.
- XIV. Las reuniones se realizan con la finalidad de dar a saber y a conocer algún movimiento en la circulación vehicular y señalización, así como algún cambio en zonas peatonales o de discapacitados y los oficios se realizan para tener un antecedente de lo que se les informa o solicita para alguna mejora social.
- XV. El calificar un folio de infracción siempre debe de ser apegado como lo marca el tabulador oficial municipal y dependiendo el tiempo otorgar algún derecho de algún descuento.



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 16 de 26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



Nombre del Puesto:	Subdirectora
Número de Plazas:	1.
Dependencia:	Vialidad y Tránsito Municipal de Tetela de Ocampo Puebla.
Área de Adscripción:	Presidencia Municipal
Reporta a:	Director de vialidad
Supervisa a:	Jefe de servicios y elementos
Personal a cargo:	Elementos
Relación Con otras Áreas:	Seguridad Publica, Protección civil

• **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Escolaridad:	Secundaria
Especialidad:	Primer respondiente
Habilidades:	Liderazgo, Trabajo en equipo, planeación
Conocimientos:	Primer respondiente, abanderamientos, solución de conflicto
Experiencia:	4 Años

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO

- I. Supervisa a los elementos de vialidad
- II. Imparte talleres viales a diferentes instituciones
- III. Apoyo a elementos en sus cruceros
- IV. Resguardos de procesiones, cortejos fúnebres, desfiles, etc.
- V. Apoyo en resguardos de entradas y salidas de escuelas
- VI. Dar a conocer al jefe de servicios las indicaciones del director, oficios u otros asuntos
- VII. Calificar infracciones



- VIII. Apoyo de accidentes en hechos de tránsito
- IX. Puestas a disposición
- X. Rehabilitación de las diferentes calles (pintado)
- XI. Realización del roll de los elementos
- XII. Reporta al director de situaciones de los elementos o novedades relevantes

FUNCIONES

- I. Se supervisa a los elementos con la finalidad de que cumplan sus indicaciones asignadas Se dan talleres viales con la finalidad de concientizar a las personas, para respetar los reglamentos viales y el uso de cada señalética, así como del casco
- II. Se apoya a los elementos para la fluidez vial o cualquier otra indicativa
- III. Se hacen los resguardos con la finalidad de prevenir accidentes y regular el tráfico vial
- IV. Se apoya para dar vialidad en los resguardos de escuelas con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los alumnos
- V. Se da a conocer al jefe de servicio las indicaciones para el trabajo diario, así como su roll de servicio de cada elemento
- VI. Se califican las infracciones de acuerdo al artículo y fracción dependiendo la falta cometida al reglamento
- VII. Se apoya a los accidentes con la finalidad de dar abanderamiento, acordonamiento para no ser contaminada el área del accidente y prevenir alguno otro mas
- VIII. Se da a poyo a proximidad de caminos dando abanderamiento ya que es un tramo estatal
- IX. Se hacen las puestas a disposición dependiendo el accidente o siempre y cuando sea defunción o reporte de robo
- X. Se apoya a los compañeros a la pinta de topes, señaléticas etc. Para indicar a los ciudadanos cuales son los lugares prohibidos o en su caso lugares de estacionamiento, así como hacer visibles topes
- XI. Se realiza el roll con la finalidad de llevar un orden en los cruceros
- XII. Al finalizar el día se reporta al director las situaciones ocurridas con los elementos



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 18 de 26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



Nombre del Puesto:	Jefe de Servicios
Número de Plazas:	1.
Dependencia:	Vialidad y Tránsito
Área de Adscripción:	Presidencia Municipal
Reporta a:	Subdirectora
Supervisa a:	Elementos
Personal a cargo:	11 elementos
Relación Con otras Áreas:	Seguridad Pública, Protección civil

• **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Escolaridad:	Secundaria
Especialidad:	Reglamento de vialidad, mecánica
Habilidades:	Trabajo bajo presión y en equipo, Compromiso, Responsabilidad.
Conocimientos:	Operativos, viales
Experiencia:	7 años.

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO**

- I. Planear y coordinar las acciones necesarias en materia de movilidad y vialidad
- II. Para mantener la seguridad, integridad, el patrimonio y los derechos de la ciudadanía, atendiendo los servicios viales en sus diversas modalidades.
- III. Resguardos en entradas y salidas de los alumnos en diferentes instituciones
- IV. Cubrir cortejos fúnebres, desfiles, procesiones
- V. Cierre de calles
- VI. Levantamiento de folios (infracciones)
- VII. Hechos de tránsito o en el ámbito terrestre
- VIII. Impartir talleres de educación vial



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 19 de
26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



- **FUNCIONES**

- I. Informar de manera semanal al director de las actividades realizadas
- II. Realizar análisis de las vialidades y reglamentos de tránsito así mismo la distintas normas relativas al mismo.
- III. Dar tramites a los documentos que integran los proyectos de desarrollo, urbano
- IV. Implementar talleres de educación vial en las diferentes instituciones educativas
- V. Realizar señaléticas de las diferentes calles para la información de la circulación mantenimiento de pintura en pases peatonales, cajones, y lugares de discapacidad para mantener un mejor control de los vehículos



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 20 de 26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



Nombre del Puesto:	Personal administrativo
Número de Plazas:	1.
Dependencia:	Vialidad y Tránsito Municipal
Área de Adscripción:	Presidencia Municipal
Reporta a:	Director de Vialidad
Supervisa a:	
Personal a cargo:	
Relación Con otras Áreas:	Tesorería, secretaria

• **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Escolaridad:	Técnico
Especialidad:	Técnico en administración de empresas
Habilidades:	Trabajo en equipo, Compromiso, Trabajo bajo presión, organización, actitud positiva, adaptabilidad al cambio.
Conocimientos:	Administrativos, manejo de cómputo, Organización.
Experiencia:	6 años

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO**

- I. Redacción de oficios
- II. Redacción de requisiciones
- III. Redacción de informes mensuales, bitácoras de combustible
- IV. Apoyo a director en trabajos a realizar (proyectos etc.)
- V. Apoyo a elementos en caso de ser necesario (redacción de convenio, formatos, acuerdos (etc.))
- VI. Apoyo en comisiones a personal del ayuntamiento
- VII. Bitácora
- VIII. Redacción de puestas a disposición
- IX. Encargada de archivo



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página 21 de 26
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



• **FUNCIONES**

- I. Realizan los oficios necesarios a diferentes dependencias dependiendo las actividades a realizar o necesarias
- II. Se hacen las requisiciones para los materiales o necesidades del área de vialidad y tránsito municipal
- III. Se archivan los documentos para tener un mejor orden de ellos, al igual que los folios de infracción
- IV. Se realizan los informes mensuales para dar a conocer las actividades que se llevan a cabo en el área de vialidad
- V. Se apoya al director en la redacción que requiere presidencia municipal
- VI. Se realizan los formatos o oficios que requieren los compañeros para la realización de convenios u algún otro trabajo que necesiten
- VII. Se apoya a presidencia en eventos o comisiones que nos pidan el apoyo como (escolta, desfiles, etc.)
- VIII. Se redacta la bitácora de las 9:00 am a 17:00 hrs dando a conocer lo relevante en el día
- IX. Se da apoyo a los compañeros en redacción de puestas a disposición



Manual de Organización
Vialidad y Tránsito
Municipal

Código MTO/DVT/MO/24-27 Página **22** de **26**
Fecha de Emisión 08 de enero de 2024
Fecha de Actualización 20 de febrero de 2025
Revisiones 1



Nombre del Puesto:

Número de Plazas:

Dependencia:

Área de Adscripción:

Reporta a:

Supervisa a:

Personal a cargo:

Relación Con otras Áreas:

Agentes viales

11

Vialidad y Tránsito

Presidencia Municipal

Director de vialidad

Seguridad Pública, Protección civil

• **ESPECIFICACIONES DEL PUESTO**

Escolaridad:	Secundaria, Bachiller, Licenciatura
Especialidad:	
Habilidades:	Trabajo en equipo, Disciplina, Liderazgo
Conocimientos:	Abanderamientos, Resguardos, señalización, llenado de infracciones
Experiencia:	

• **DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PUESTO**

- I. Cierres de calle
- II. Resguardos de escuelas
- III. Resguardo de desfiles
- IV. Resguardo de procesiones
- V. Cortejos fúnebres, procesiones, desfiles
- VI. Pinta de señaléticas
- VII. Llenado de bitácora
- VIII. Prevención de accidentes
- IX. Elaboración de infracciones
- X. Talleres de educación vial
- XI. Abanderamiento de accidentes en tramo estatal



FUNCIONES

- I. Se realizan cierres de calle con la finalidad de dar seguridad a eventos religiosos cívicos o mantenimiento de la misma calle para prevenir algún accidente
- II. Salvaguardar la integridad de los alumnos y regular el tránsito vehicular
- III. Se realiza con la finalidad de dar cobertura a los ciudadanos en las diferentes calles por donde se llevan a cabo el recorrido
- IV. Se brinda apoyo vial a la ciudadanía con el traslado de imágenes religiosas las cuales son llevadas a la comunidad
- V. Se brinda apoyo vial trasladando el cuerpo presente mediante un recorrido hasta algún cementerio
- VI. Las señaléticas se pintan para guiar, orientar e informar a las personas con la finalidad de regular el tránsito de vehículos y peatones, prevenir accidentes
- VII. Con la finalidad de hacer el llenado de las novedades transcurridas en todo el día
- VIII. Se exponen talleres en instalaciones educativas motivando a la ciudadanía para tomar las medidas correspondientes para la prevención de accidentes entre vehículos automotores
- IX. Se realiza el llenado de folio de infracciones para sancionar a las personas que no cumplen con lo establecido en el reglamento de tránsito
- X. Se exponen talleres dentro de las escuelas para impartir educación vial y prevenir cualquier tipo de accidentes
- XI. Se acude al lugar para el abanderamiento y salvaguardar el área del echo vial en carreteras estatales



Directorio

UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO	TELÉFONO	E-MAIL	DIRECCIÓN
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL DIRECTOR	Alejandro Fuentes Luna	Director	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL SUBDIRECTORA	Paula Ojeda Cruz	Subdirectora	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL JEFE DE SERVICIO	Arturo Manríquez Nieves	Jefe de Servicios	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL ADMINISTRATIVO	Rocio Ojeda Huerta	Administrativo	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Mauricio Gutiérrez Gabriel	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Adriana Rivera Rodríguez	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Roque Ronquillo Lopez	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Reynaldo Reyes Espindola	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroica Tetela de ocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo



UNIDAD ADMINISTRATIVA	NOMBRE	PUESTO	TÉLFONO	E-MAIL	DIRECCIÓN
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Ma. Del Carmen López Luna	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Dulce Huerta Flores	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Valeria Quijano Bonilla	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Macario Domínguez Domínguez	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Cirilo Rosales Zaragoza	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Ma. De Jesús Hernández Rivera	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo
VIALIDAD Y TRANSITO MPAL AGENTE VIAL	Vera Lucia Morales Sosa	Agentes Viales	7977285046	vialidad@tresvecesheroicoitetela deocampo.gob.mx	Plaza de la Constitución, Tetela de Ocampo



GLOSARIO

Eficaz: Que tiene la capacidad de alcanzar un objetivo o propósito y produce el efecto esperado. Es decir, conseguir metas y objetivos propuestos, independientemente del uso que se le haya dado a los recursos.

Eficiente: La capacidad de alcanzar un objetivo fijado con anterioridad en el menor tiempo posible y con el mínimo uso posible de los recursos.

Misión: Término que hace referencia a la razón de ser por parte de una organización, una empresa o una institución. Se enfoca en el presente, es decir, es la actividad que justifica lo que el grupo o el individuo está haciendo en un momento dado.

Visión: La situación futura que desea alcanzar la organización; tiene que ser una situación realmente alcanzable con el paso del tiempo y hay que luchar por conseguirla

Premisa: Es cada una de las proposiciones anteriores a la conclusión de argumento
Contexto: El término contexto es el conjunto de circunstancias (materiales o abstractas) que se producen alrededor de un hecho, o evento dado, que están fiablemente comprobadas

Movilidad: Se entiende el conjunto de desplazamientos, de personas y mercancías, que se producen en un entorno físico. Cuando hablamos de movilidad urbana nos referimos a la totalidad de desplazamientos que se realizan en la ciudad

Hecho de Tránsito: Es el que ocurre sobre la vía y es un suceso eventual o acción involuntaria que produce daño para las personas o las cosas por la acción de transitar en un vehículo. También es aquel que se utiliza para hacer referencia a los hechos o siniestros que toman lugar en la vía pública y que tienen que ver con vehículos de distinto tipo.

Infracción Vial: Las acciones u omisiones, que pudiendo y debiendo ser previstas, pero no queridas por el causante, se verifican por negligencia, imprudencia, impericia o por inobservancia de las leyes, reglamentos, resoluciones y demás regulaciones de tránsito